CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018
SG/CEL/RPA/029/2018
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E.**

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **SSCDMX/SSMI/434/2018** signado por el C.D. Raúl Alfonso Ríos Garza, Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/957/2018**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
15 NOV 2018
Folio: 00160799
Hora: 12:30
Recibió:

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ**
**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 9863/14245
C.D. Raúl Alfonso Ríos Garza.- Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos en la SEDESACDMX.

LPME

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

089

Ciudad de México, a 08 de noviembre del 2018

**Oficio No. SSCDMX/SSMI/434 /2018**

**Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo**

**Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes**
**Coordinador de Enlace Legislativo de la**
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**
**Presente.**

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/029/2018 de fecha 24 de octubre del presente año, en relación al punto de acuerdo.

**Único.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a suspender la inclusión en la compra consolidada de 2019 de alternativas terapéuticas para el tratamiento del VIH y se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a realizar una revisión con sustento en protocolos que demuestren la ausencia de riesgo de la emisión de los registros sanitarios que ha sido otorgados para Tenofovir Disoproxil Succinato (clave 4396.01) Darunavir 600 mg. (clave 4289.01) y Darunavir 400 mg (clave 5860.01).**

Por este medio envío nota informativa signada por el Dr. Antonio Kai Forzán, Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología mediante la cual se da respuesta al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**C.D. Raúl Alfonso Ríos Garza**
**Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos**

c.c.e.p.- Dr. José Pablo C. Juárez Gómez - Secretario Particular del C. Secretario de Salud - conocimiento

RARG/EAG/agm

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
09 NOV 2018
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:24

SECRETARÍA DE SALUD
Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 05 de noviembre de 2018

**Nota Informativa**

**Para:**
**C.D. Raúl Alfonso Ríos Garza**
**Subsecretario de Servicios**
**Médicos e Insumos**

**De:**
**Dr. Antonio Kai Forzán**
**Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología**

En relación con el Oficio No. SG/CEL/PA/CCDMX/029/2018 respecto del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México respecto de suspender la inclusión en la compra consolidada 2019 de alternativas terapéuticas para el tratamiento del VIH, comunico a usted que en el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos vigente de esta Secretaría no están considerados medicamentos para el tratamiento del VIH, específicamente en el Cuadro no está considerada la clave 4396.0 Tenofovir Disoproxil Succinato.

Por lo anterior, la Institución no adquiere estos medicamentos en las compras consolidadas con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ni en ningún otro procedimiento administrativo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

RECIBIDO
HORA 13:30 POR Claudia

SECRETARIA DE SALUD

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología

Atlacomulco N° 20 3er. piso alcaldía Cuauhtémoc, Col. Napoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez Tel. 5132132-70 Ext. 1430
df.gob.mx
salud.df.gob.mx